

MUNICIPIO DE LA PAZ  
Resolución N° 179/2021

Acta N° 26/2021  
2021-81-1410-00405

**VISTO:** La iniciativa presentada por el Sr. Miguel Méndez en representación del colectivo "Comisión Homenaje a Carlos Gilardoni"

**RESULTANDO:**

1. Que a través de la nota sustanciada en el expediente ut-supra mencionado, el aludido colectivo, hace saber de su interés en que los días 10 de abril de cada año, en oportunidad de conmemorarse el día de su nacimiento, se realice un homenaje al músico local Carlos Gilardoni.
2. Que el Maestro Carlos Gilardoni (1918 – 1998) fue un reconocido músico paceño de profícua e importante trayectoria en la historia del Tango Rioplatense. Sus méritos tangueros comienzan prácticamente desde su adolescencia momento a partir del cual se dedicó a tocar y cantar en todo el territorio de la República, no deteniéndose sino hasta su trágico fallecimiento. En el año 1943 Gilardoni conformó su primera orquesta con la que comenzó a recorrer salones de bailes y recreos del interior del departamento de Canelones, y sería justamente en esa Orquesta que a finales del año 1945 se incorporaría Julio Sosa, por este motivo popularmente se reconoce a Gilardoni como uno de los grandes responsables en llevar a la gloria al exitoso "Varón del Tango". Apasionado de su arte, pero también de su familia y de sus amigos, su personalidad siempre lo llevaba por el camino de la gratitud y el servicio: de carácter alegre y entusiasta, permanece en el corazón y la memoria de quienes lo conocieron pero también de toda una Nación.
3. Que a instancias de la iniciativa recogida por el Gobierno Municipal de La Paz en Resolución 236/20217, el Ejecutivo Departamental con anuencia del Legislativo Departamental en trámite sustanciada en EE 2017-81-1410-00441, dispuso denominar CARLOS GILARDONI a la vía de tránsito de recorrido aproximado oeste-este, lindando al norte con manzanas Nos.146, 145 y 144 y al sur con manzanas Nos.143, 142 y 141 de la localidad de La Paz.

## Municipio de La Paz

**CONSIDERANDO:**

1. Que es voluntad de este Cuerpo Municipal recoger la memoria inmaterial y patrimonial de esta Ciudad y mantener viva la rica historia que marca la identidad de nuestra Comunidad.
2. Que por lo expresado en forma previa, este Cuerpo Municipal entiende conveniente suscribir la iniciativa mencionada en el Visto.
3. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO a lo precedentemente expuesto

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ**

**RESUELVE:**

1. **DISPONER** que el 10 de abril de cada año en oportunidad de conmemorarse un nuevo aniversario de su nacimiento, se recuerde al Maestro Carlos Gilardoni, en sentido homenaje a su memoria y proficua obra.
2. **ESTABLECER** que el año próximo, en fecha a determinar y en el marco de los festejos del 150 aniversario de la Ciudad, se realice el acto protocolar inaugurando oficialmente a la arteria vial CARLOS GILARDONI.
3. **COMUNICAR** lo resuelto al Sr. Intendente; a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Tránsito y Transporte – Dirección de Ingeniería -, Dirección General de Gestión Territorial y al colectivo solicitante.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
5. Por Secretaria Administrativa, **INCORPÓRESE** al registro de Resoluciones y siga a la Secretaria de desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 4 en 4.

  
Dr. Bruno Fernández Iguini  
Alcalde  
Municipio de La Paz

  
Julia Moraes  
Concejal 2020-2025  
Municipio de La Paz

  
Isabel Solís  
Concejal 2020-2025  
Municipio de La Paz

  
William Urrutia  
Concejal 2020-2025  
Municipio de La Paz